

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.067/2020

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 14 de julio de 2020, la siguiente resolución:

“DECRETO: Vista el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión constitutiva celebrada en fecha 29 de junio de 2020, punto segundo del orden del día, en el que se acuerda proponer la delegación de la presidencia efectiva en el miembro de la Corporación don Lorenzo Moreno Pérez.

En virtud de la previsión contenida en el artículo 38 d) del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, por el presente

HE RESUELTO:

Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en don Lorenzo Moreno Pérez.

Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios y notifíquese al interesado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 15 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.